



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), mediante Resolución dictada en fecha 24 de mayo de 2022, ha aprobado la Oferta de Empleo Público (Extraordinaria) del año 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, una vez negociada en la Mesa General de Negociación celebrada en fecha 11 de mayo de 2022, y tras ser aprobado el correspondiente plan de estabilización de empleo temporal, junto con las correspondientes plantillas, en la sesión celebrada por el pleno en fecha 19 de mayo de 2022, figurando publicado el correspondiente anuncio, el cual incluye las plazas a estabilizar (190), en el B.O.P. de Toledo nº 100, de fecha 26 de mayo de 2022.

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de octubre de 2022, ha estimado los recursos de reposición interpuestos contra dicha Oferta de Empleo Público (Extraordinaria) del año 2022 (Plan de Estabilización de Empleo Temporal) por los trabajadores municipales que actualmente ocupan las plazas ahora denominadas como "técnico/a especializado de empleo", grupo A2 (cambio de régimen jurídico, pasando del laboral al funcional), y como "gestor/a medioambiental", grupo C1 (régimen laboral), en la condición de Personal Laboral Indefinido-No Fijo, resultando lo siguiente:

- En cuanto a la plaza denominada como Técnico/a Especializado de Empleo: Se pasa a denominar como **"Técnico/a Especializado"**, Grupo A2, no existiendo subsanación en lo que afecta al cambio de régimen jurídico, pasando del laboral al funcional.

- Respecto a la plaza de Gestor/a Medioambiental, Grupo C1: Se subsana lo que afecta al cambio de régimen jurídico, **pasando del Laboral al Funcional**.

Todo ello, una vez ha quedado debidamente justificado en el expediente de su razón, que ha sido tratado en la Mesa General de Negociación celebrada el día 19 de octubre de 2022, así como en la Comisión Informativa de Hacienda celebrada en fecha 24 de octubre de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la subsanación de la oferta de empleo público (extraordinaria) del año 2022, para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), a los efectos procedentes.

En Illescas, 7 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-5693